

Las subastas tendrán lugar en las siguientes fechas:

Primera subasta: 18 de septiembre de 1998, a las once horas.

Segunda subasta: 16 de octubre de 1998, a las once horas.

Tercera subasta: 13 de noviembre de 1998, a las once horas.

Finca que se subasta

Vivienda en planta baja, en calle Larga, sin número, de Villagordo del Júcar, de 90 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.123, libro 44, folio 85, finca 5.452. Valorada en 8.461.783 pesetas.

Dado en La Roda a 24 de abril de 1998.—La Juez, Emilia Marta Sánchez Alonso.—El Secretario.—35.914.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Ildefonso Quesada Padrón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Las Palmas de Gran Canaria,

En cumplimiento de lo acordado en proveído de esta fecha por el Juez de Primera Instancia número 4 de Las Palmas de Gran Canaria, se hace saber que en este Juzgado y con el número 213/98, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por doña Aicha María Peláez Núñez, Apoderada de doña Zohra Mahais, sobre declaración de fallecimiento de Mohamed Zbair, nacido en Marruecos, casado con doña Zohra Mahais, en fecha 15 de agosto de 1983, de cuyo matrimonio hubo dos hijos, llamados Yossef Zbair y Fuad Zbair, nacidos respectivamente en fechas 30 de marzo de 1988 y 17 de febrero de 1986, vecino de Santa Cruz de Tenerife, donde tuvo su último domicilio en la calle San Juan de Dios, número 15, Vistabella. Habiendo desaparecido entre los días 21 al 24 del mes de marzo de 1996, a bordo del buque español «Puerto de Marín», en unos acontecimientos violentos, en aguas del Reino de Marruecos.

Lo que a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los 193 y concordantes del Código Civil, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, así como en un periódico de esta ciudad, y por la Radio Nacional de España, por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 7 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Ildefonso Quesada Padrón.—El Secretario.—28.649.

y 2.ª 9-7-1998

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Rosalía Fernández Alaya, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 342/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Bodegas Félix Solís, Sociedad Anónima», contra don Julio Díaz Ballesteros y doña María Rocío Escobar Sarrido, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del rema-

te tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de septiembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 35440000342/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de noviembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso vivienda B-3. Situado en la planta decimotercera de viviendas y decimoquinta de la Torre Dos del edificio denominado «32», ubicado entre las calles Más de Gaminde y Barcelona, de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Ocupa una superficie de 62 metros 23 decímetros cuadrados. Linda: Al naciente o frontal, tomando éste por la calle Más de Gaminde, en parte, con terraza descubierta del piso vivienda B-3, de la planta primera de viviendas de esta torre, y en otra, con hueco vario de la misma torre; al poniente o espalda, en parte, con espacio vacío de esta planta, en otra, con descansillo de escalera por donde tiene su entrada, y en parte con huecos de ascensor y patio; al norte o derecha, mirando desde dicha calle, en parte, con hueco vacío de esta torre, en parte con piso vivienda A-3 de esta misma planta y en otra con hueco de ascensor, y al sur o izquierda, en parte, con hueco vario de esta torre y en otra con patio central que separa ambas torres.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 5 de Las Palmas de Gran Canaria, tomo 1.914, libro 97, folio 17, finca 8.534, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 15.000.000 de pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 1 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, Rosalía Fernández Alaya.—El Secretario.—35.853.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Rosalía Fernández Alaya, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 466/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Inmobiliaria Artamy, Sociedad Anónima», doña María del Carmen García Castellano, «Canalimentaria, Sociedad Limitada», don Sebastián Jiménez Martín y «Guabesa, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de octubre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 35440000180466/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de noviembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de diciembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

a) Nave industrial que forma parte de la parcela número 30 de las de la urbanización «El Cebadal», sita en dicha urbanización de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

Su altura de pilar es de 6 metros 50 centímetros, la de cumbrera de 8 metros 50 centímetros, la cubierta de plancha de urulita tipo G.O., y la puerta de 5 metros 50 centímetros de alto por 5 metros de ancho, equipada de puerta de hombre.